

Un juzgado anula la adjudicación municipal de dos chiringuitos en Cartagena

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 8 de noviembre de 2019, viernes



El titular del juzgado de Lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en sentencia que ha confirmado el TSJRM, considera que existió fraude de ley en la licitación de la oferta para la instalación de un local hostelero de playa en Cabo de Palos en 2017 y resuelve que ese espacio debe ser ocupado por el otro aspirante. En otra resolución judicial, el magistrado anula la adjudicación de otro chinguito en la playa de La Cortina, que debe salir nuevamente a concurso.

El magistrado Andrés Montalbán ha sido el que ha resuelto ambas demandas, que fueron presentadas a través del abogado Juan León al considerar sus clientes que se había llevado a

Un juzgado anula la adjudicación municipal de dos chiringuitos en Cartagena

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 8 de noviembre de 2019, viernes

cabo una mala adjudicación.

El primer caso, cuya sentencia ha confirmado la sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, afecta al chiringuito denominado 'Verano azul' en Cabo de Palos. El juez estima que se produjo fraude de ley en la licitación al presentar el otro aspirante dos ofertas, una como mercantil y otra como persona física, con lo que se vulnera el principio recogido en uno de los artículos del decreto. En su resolución establece que ese espacio físico debe dejarlo la anterior concesión y deberá ser ocupada por la parte actora en este proceso. El recurso ante el TSJRM no prosperó, siendo desestimado por el tribunal con imposición de costas a la parte apelante.

El otro asunto afecta a la playa de la Cortina, siendo la demandante 'Pata palo' (actualmente 'La negra Lola'). El juez declaró nulo el proceso de adjudicación y se deberá convocar ahora un nuevo concurso.